

# 2024

Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00192681- -UNC-ME#FCC

### VISTO

El EX-2024-00192681- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación interina del Lic. Pablo Iván Álvarez Eberhardt, Leg. N° 57.997, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lenguaje- del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril y hasta el 31 de junio de 2024.

#### Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar el normal desarrollo del espacio curricular, en razón de la necesidad de cubrir la licencia del Prof. Martinez Luque.

Que el Lic. Álvarez Eberhardt, reúne los requisitos de idoneidad para desempeñar las tareas docentes de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Pablo Iván Álvarez Eberhardt, Leg. N° 57.997, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lenguaje- correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril y hasta el 31 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Álvarez Eberhardt deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, o remitir vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y

Sueldos, al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.